

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Zoila González, queda designada Asesora de Asuntos Marinos del Poder Ejecutivo (cambio de designación).

ARTICULO 2.- El Ing. Miguel Abreu, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (cambio de designación).

ARTICULO 2.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 507-07 que nombra al señor Josué Antinoe Fiallo Portorreal, Embajador Representante de la República ante la Organización Marítima Internacional, con sede en Londres, Inglaterra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 507-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Josué Antinoe Fiallo Portorreal, queda designado Embajador Representante de la República Dominicana ante la Organización Marítima Internacional, con sede en Londres, Inglaterra.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 508-07 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 508-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Nelson Javier Cruz T., queda designado Subdirector de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE), en sustitución del señor Roberto Antonio Calderón Combes.

ARTICULO 2.- El señor José Antonio Vásquez, queda designado Subcoordinador de Inspectores de la Presidencia.

ARTICULO 3.- La señora Ana María García de Oca, queda designada Subcoordinadora de Inspectores de la Presidencia.

ARTICULO 4.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ